

18921 *RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2008, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la subasta celebrada el día 12 de noviembre de 2008, correspondiente a la emisión de Obligaciones del Estado al 4,0 por 100.*

La Orden EHA/15/2008, de 10 de enero, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2008 y enero de 2009 establece, en su apartado 5.4.8.3.b), la preceptiva publicación en el BOE de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas subastas especiales de Bonos y Obligaciones del Estado por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 28 de octubre de 2008, y una vez resuelta la convocada para el día 12 de noviembre de 2008, es necesario hacer públicos los resultados.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los resultados de la subasta de Obligaciones del Estado al 4,0 por 100, vencimiento 31 de enero de 2010, celebrada el día 12 de noviembre de 2008:

1. Importes nominales solicitados y adjudicados.

Importe nominal solicitado: 6.404,967 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 2.800,000 millones de euros.

2. Precios, cupón corrido y rendimiento interno.

Precio mínimo aceptado (excupón): 101,50 por 100.

Precio medio ponderado (excupón): 101,550 por 100.

Importe del cupón corrido: 3,18 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 2,704 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: 2,662 por 100.

3. Importes a ingresar para las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrateo:

Precio ofrecido Porcentaje (excupón)	Importe nominal - Millones de euros	Precio de adjudicación - Porcentaje
Peticiones competitivas:		
101,50	365,333	104,680
101,51	130,000	104,690
101,52	500,000	104,700
101,53	550,000	104,710
101,55 y superiores	1.253,000	104,730
Peticiones no competitivas:	1,667	104,730

Coficiente de prorrateo para las peticiones formuladas al precio mínimo aceptado: 45,66 por 100.

4) Segunda vuelta

Importe nominal adjudicado: 455,241 millones de euros.

Precio de adjudicación: 104,730 por 100.

Madrid, 14 de noviembre de 2008.-La Directora General del Tesoro y Política Financiera, Soledad Núñez Ramos.

18922 *RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2008, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se dispone la publicación de los resultados de la primera subasta del Fondo para la Adquisición de Activos Financieros.*

De acuerdo con los criterios y directrices fijados por el Consejo Rector del Fondo para la Adquisición de Activos Financieros en su reunión celebrada el pasado día 27 de octubre de 2008, la Comisión Ejecutiva del mismo, en su reunión del día 7 de noviembre de 2008, acordó convocar, con las características y condiciones que se hicieron públicas por Resolución de la misma fecha, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, la primera subasta del Fondo. De conformidad con lo acordado, dicha subasta debía resolverse el 20 de noviembre de 2008, según lo establecido en el artículo 5 de la Orden EHA/3118/2008, de 31 de octubre, por la que se desarrolla el Real Decreto-Ley 6/2008, de 10 de octubre, por el que se crea el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros.

La Orden EHA/3118/2008, de 31 de octubre, establece, en su artículo 5.3, que el acuerdo de adjudicación de las subastas se adoptará por la Comisión Ejecutiva, y añade, en su artículo 7, que los resultados de las subastas

se publicarán, con el detalle que concreta dicho precepto, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

En su virtud, una vez resuelta la primera subasta del Fondo para la Adquisición de Activos Financieros, esta Dirección General, para general conocimiento, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Orden EHA/3118/2008, de 31 de octubre, ha resuelto publicar, siguiendo las instrucciones de la Comisión Ejecutiva, los resultados de aquélla como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 20 de noviembre de 2008.-La Directora General del Tesoro y Política Financiera, Soledad Núñez Ramos.

ANEXO

Resultados de la primera subasta del Fondo para la Adquisición de Activos Financieros convocada por Acuerdo de la Comisión Ejecutiva del Fondo para la Adquisición de Activos Financieros de fecha 7 de noviembre de 2008

Resultados de la primera subasta del FAAF	Importes en millones de euros
<i>Operaciones simultáneas a un plazo de 2 años</i>	
Importe solicitado	4.562
Importe adjudicado	2.115
Número de ofertas	70
Número de entidades solicitantes	28
Número de ofertas adjudicadas	51
Número de entidades adjudicatarias	23
Tipo marginal	3,150 %
Tipo medio ponderado	3,339 %

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

18923 *RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2008, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se determina la composición de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales del organismo.*

El Real Decreto 1383/2008, de 1 de agosto, por el que se aprueba la estructura orgánica y de participación institucional del Servicio Público de Empleo Estatal, derogando la anterior establecida por Real Decreto 1458/1986, de 6 de junio, junto a la reciente entrada en vigor de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, hace necesario regular la composición y funcionamiento de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales del organismo.

Por cuanto antecede, esta Dirección General, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 295 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y en el artículo 79 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, ha resuelto lo siguiente:

Primero.-Se constituye con carácter permanente la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales en el Servicio Público de Empleo Estatal, con las funciones que le asigna la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Segundo.-La Mesa Central de Contratación estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente: El Subdirector General de Gestión Financiera.

El Subdirector General adjunto de Gestión Financiera, sustituirá al Subdirector General de Gestión Financiera en caso de vacante, ausencia o enfermedad.

Vocales: Dos vocales de la Subdirección General de Gestión Financiera.

Un representante por cada una de las Subdirecciones intervinientes en la contratación, designados por el respectivo Subdirector General.

Un Abogado del Estado.

El Interventor Delegado de la Intervención General de la Administración General del Estado en el Servicio Público de Empleo Estatal, que